

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Referencia: FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA
Radicado N° 050013110-007-2021-00476-00

Atendiendo al memorial del 14 de febrero de los presentes, se accede a lo solicitado, en consecuencia, se ordena oficiar a EPS SURA y a la Caja de Compensación Familiar COMFAMA, con el fin de que proporcionen datos de contacto actuales del señor DIDIER ANTONIO GUTIERREZ identificado con cedula de ciudadanía Nro. 94.398.700, por lo cual deberán suministrar dirección física, teléfono y correo electrónico del mismo.

Igualmente, al verificar en la base de datos de la Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud – ADRES-, se pudo validar que la parte demandada, se encuentra actualmente afiliado en el régimen contributivo en calidad de Cotizante, en consecuencia, se ordena a las entidades oficiadas, que suministren los datos de contacto del empleador del mismo, esto es: nombre o razón social, identificación, dirección física, teléfono y correo electrónico.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9ebbc3d20db645f3443a9f960b669343fcd0bbd362a8add45f16ef2385dce26**

Documento generado en 16/03/2022 09:09:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>